

## RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

**EXPEDIENTE: CS/1100/1100849030/18/PAS**

Visto el expediente de contratación que tiene por objeto la contratación del **“SUMINISTRO DE BANCADAS DE ASIENTOS PARA LAS SALAS DE ESPERA DE LA TERCERA PLANTA DEL POLICLINICO DEL HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA ARRIXACA”**, mediante PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, conforme al artículo 159. 1), de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP).

Vista la propuesta formulada por la Mesa de Contratación constituida al efecto en la que se propone la adjudicación del contrato del suministro de referencia a la empresa ACIERTOS VALENCIA, S.A. con CIF: B46235495, conforme a la siguiente ponderación.

LICITADORES ADMITIDOS	CRITERIOS AUTOMÁTICOS	CRITERIOS SUBJETIVOS	PUNTUACIÓN TOTAL
ACIERTOS VALENCIA, S.A.	75,00	25,00	100,00
EL CORTE INGLES, S.A.	55,87	25,00	80,87

La oferta presentada por la empresa ESPACIOS INTEGRALES EUROVIP, S.L. ha sido excluida por no cumplir su oferta con las prescripciones técnicas indicadas en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

La oferta presentada por la empresa ORSAL INFORMATICA, S.L. no ha sido admitida por haberse presentado fuera de plazo.

Visto que la empresa propuesta como adjudicataria ha presentado la documentación requerida y ha constituido la garantía definitiva correspondiente.

Visto el artículo 151 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y en uso de las atribuciones que me están conferidas en materia de contratación, según lo dispuesto en el artículo 3 de la Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de fecha 8 de enero de 2015, por las que se delegan diversas competencias en los titulares de las distintas Gerencias en que se organiza el Servicio Murciano de Salud (BORM n.º 14 de 19 de enero de 2015),



## RESUELVO

**Primero.-** Declarar válidas las actuaciones llevadas a cabo en el expediente tramitado para la adjudicación de la contratación del **“SUMINISTRO DE BANCADAS DE ASIENTOS PARA LAS SALAS DE ESPERA DE LA TERCERA PLANTA DEL POLICLINICO DEL HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA ARRIXACA”**.

**Segundo.-** La relación de empresas que han presentado ofertas y que han sido admitidas para su ponderación, es la siguiente:

ACIERTOS VALENCIA, S.A.
-------------------------

EL CORTE INGLES, S.A.
-----------------------

**Tercero.-** Adjudicar la contratación del expediente Nº **CS/1100/1100849030/18/PAS** que tiene por objeto la contratación del **“SUMINISTRO DE BANCADAS DE ASIENTOS PARA LAS SALAS DE ESPERA DE LA TERCERA PLANTA DEL POLICLINICO DEL HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA ARRIXACA”**, a la empresa que a continuación se relaciona, y por el importe que se señala, al considerarse la oferta más ventajosa, una vez ponderados los criterios de adjudicación establecidos, con indicación de las características y ventajas de su proposición que han sido determinantes para ser seleccionada con preferencia a las presentadas por los restantes licitadores:

<b>EMPRESA ADJUDICATARIA</b>	ACIERTOS VALENCIA, S.A.
<b>NIF</b>	B46235495
<b>Importe adjudicado sin IVA</b>	35.555,46 e
<b>IVA aplicable</b>	21%.- 7.466,65 €
<b>Importe total</b>	43.022,11 €
<b>Elementos determinantes adjudicación</b>	Al haber obtenido la mayor puntuación en el conjunto de los criterios de adjudicación establecidos, unido a las ventajas que presenta la calidad técnica de su oferta suponen la mejor relación calidad-precio y es la solución económicamente más ventajosa.

**Cuarto.-** Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Salud, en el plazo de UN MES, a contar desde el día siguiente a su notificación.



**Quinto.-** Notificar la presente Resolución a los candidatos o licitadores y, simultáneamente, publicarse en el perfil del contratante.

**Sexto.-** Conforme lo regulado en el artículo 153.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la formalización del contrato se efectuará no más tarde de los **quince días hábiles** siguientes a aquel en que se realice la notificación de la presente resolución, a cuyos efectos se indicará en el perfil del contratante la fecha exacta de la firma del contrato.

(fecha y firmado electrónicamente al margen)  
EL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD  
P.D. El Director Gerente del Área I de Salud  
(Res.8/01/2015,BORM nº 14 de 19/01/2015)



LICITADOR	OFERTA REALIZADA	EVALUACION AUTOMATICA			EVALUACION SUBJETIVA		TOTAL
		OFERTA ECONOMICA (60 puntos)			AMPLIACIÓN PLAZO DE GARANTÍA (15 puntos)	OFERTA TÉCNICA (25 puntos)	
		TRAMO 1 (20 puntos)	TRAMO 2 (40 puntos)	TOTAL (60 puntos)			
ACIERTOS VALENCIA SA	43.022,11 €	20,00	40,00	<b>60,00</b>	15	25,00	<b>100,00</b>
EL CORTE INGLES SA	53.215,80 €	11,56	29,31	<b>40,87</b>	15	25,00	<b>80,87</b>

